RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO POR LA QUE SE ACUERDA LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Nº DE EXPEDIENTE: AMH-02/2017.

TÍTULO: "ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SUMINISTROS DE VEHÍCULOS DE BAJO IMPACTO AMBIENTAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA".

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTROS.

En la tramitación del expediente de Acuerdo Marco de Homologación de Suministros de Vehículos de Bajo Impacto Ambiental de la Junta de Andalucía, se han puesto de manifiesto los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- En la tramitación del expediente de Acuerdo Marco de Homologación de Suministros de Vehículos de Bajo Impacto Ambiental de la Junta de Andalucía, se requiere la designación de las personas que compondrán la Mesa de Contratación.

Segundo.- Consta en el expediente propuesta de la Jefa del Servicio de Racionalización y Centralización de la Contratación, de la Dirección General de Patrimonio, de fecha 8 de marzo de 2018, con el visto bueno de la Subdirectora General de Contratación y Régimen Patrimonial, de la Dirección General de Patrimonio, de composición de la Mesa de Contratación del presente Acuerdo Marco.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El órgano de contratación del Acuerdo Marco de Homologación de Suministros de Vehículos de Bajo Impacto Ambiental de la Junta de Andalucía son tanto la Consejería de Hacienda y Administración Pública, según lo previsto en el artículo 316 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y la Dirección General de Patrimonio con competencias en materia de patrimonio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 206/2015 de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 35 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados. No obstante, y según lo establecido en los artículos 35.2 y 3 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, a la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administración Pública le corresponde *"la iniciación de oficio y la resolución de los procedimientos de homologación en el ámbito de la Junta de Andalucía",* y a la persona titular de la Dirección General con competencias en materia de patrimonio *"tramitar el procedimiento de selección, de conformidad con el sistema de racionalización escogido".*

Segundo.- Los artículos 39 y 40 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, establecen que la Comisión Central de Homologación, dependiente de la Dirección General de Patrimonio, ostenta la función de mesa de contratación en procedimientos de selección de las empresas y de sus bienes y servicios homologados.

c/ Juan Antonio de Vizarrón s/n (Edif. Torretriana) 41092 SEVILLA. Telef. 955064793. Fax: 955064760

En virtud de cuanto antecede, y en uso de las facultades que me confieren las disposiciones legales vigentes,

RESUELVO

Único.- Designar a las personas que componen la Mesa de Contratación en el presente Acuerdo Marco, que quedará integrada por:

Presidente: Antonio M. Cervera Guerrero. Director General de Patrimonio.
Presidenta suplente: Inmaculada C. Barea Sánchez. Subdirectora General de Contratación y Régimen Patrimonial, de la Dirección General de Patrimonio.

Vocalías:
Primera: Un letrado o letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía o persona a la que se asignen sus funciones.
Segunda: Una persona en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
Tercera: Concepción Gómez Angelina, Jefa de la Sección de Contratación, de la Dirección General de Patrimonio.
Cuarta: Rodrigo Sepúlveda de la Torre, Jefe de Gabinete de Homologación adscrito al Servicio de Racionalización y Centralización de la Contratación, de la Dirección General de Patrimonio.

Vocalías suplentes:
Primera: Un letrado o letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía o persona a la que se asignen sus funciones.
Segunda: Una persona en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
Tercera: Ana María Coronilla Vázquez, Asesora Técnica adscrita al Servicio de Racionalización y Centralización de la Contratación, de la Dirección General de Patrimonio.

Secretaria: Sara Gallego Selfa, Jefa del Servicio de Racionalización y Centralización de la Contratación, de la Dirección General de Patrimonio.
Secretario Suplente: Julio Ramos Zabala, Jefe del Servicio de Coordinación y Contratación Electrónica, de la Dirección General de Patrimonio.

Contra la presente Resolución no cabe recurso alguno.

Sevilla, el día de la firma.
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO
Fdo.: Antonio M. Cervera Guerrero

FIRMADO POR	ANTONIO MIGUEL CERVERA GUERRERO	08/03/2018	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm757D83K7NdcE0Ks21t+tdvj1Z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	